

ACTA ORDINARIA 30-2019: Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con quince minutos del jueves tres de octubre de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Eilyn Barrios Leiva, secretaria de la Coordinación Técnica, quien sustituye en esta sesión a la secretaria de actas.-----

Ausente con justificación: señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitado: señor Paulo López Quirós, funcionario del Proceso de Comunicación. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 30-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 30-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 29-2019. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin modificaciones el Acta N° 29-2019, del 19 de setiembre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL-----

ARTÍCULO 1: Licitación Abreviada 2019LA-000026-0010400001 Mantenimiento de edificios (declarar infructuosa). -----

La señora Eugenia Mata, en resumen, manifiesta que una vez finalizada la discusión en cuanto a los motivos por los cuales se tiene que declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2019LA-000026-0010400001: "Mantenimiento de Edificios", y en el entendido de que ninguna de las empresas logró cumplir con las necesidades que el cartel exigía, debe declararse infructuosa. Sin embargo, esta Junta Directiva considera imprescindible que se haga saber a la jefatura del área administrativa que en este momento se está sin volver a presupuestar más de ochenta millones de colones, monto que implica esta contratación, teniendo que subejecutar, lo cual, bajo ningún concepto es admisible, ya que se contaba con suficiente tiempo para que esto pudiera haberse resuelto. -----

Los señores miembros del Órgano Colegiado consideran que se debe hacer un llamado de atención vehemente para que no se vuelva a presentar una subejecución presupuestaria, sino que se tomen las medidas pertinentes para evitar el declarar infructuosa una contratación por un monto tan elevado y que a través de la Dirección General se le haga saber a la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo. Además, es importante instruir a la Dirección General para que le informe al Subproceso Financiero del IAFA sobre la subejecución presupuestaria por un monto de ochenta millones doscientos mil colones, con el fin de evaluar si existe alguna posibilidad de hacer algún movimiento y que no quede subejecutado y desde luego, se debe declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2019LA-000026-0010400001: "Mantenimiento de Edificios". En razón de lo anterior, deciden tomar los acuerdos correspondientes. -----

ACUERDO 3: Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicado mediante oficio AA-074-09-2019, de fecha 30 de

setiembre del 2019, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2019LA-000026-0010400001: "Mantenimiento de Edificios", se acuerda declarar infructuosa la presente contratación, con fundamento en el informe técnico de evaluación, ya que las ofertas presentadas no cumplen técnicamente con los requisitos solicitados en el cartel. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 4: Visto el oficio N°AA-074-09-19 y debido a que se declaró infructuosa la Licitación Abreviada N° 2016LA-000026-0010400001, "Mantenimiento de Edificios", se acuerda: -a) Hacer un llamado de atención vehemente para que se tramiten las contrataciones con el tiempo de antelación suficiente y evitar que no se vuelva a presentar una subejecución presupuestaria como la presente, así mismo se insta a que se tomen las medidas administrativas pertinentes para evitar el declarar infructuosa una contratación por un monto tan elevado e instruir a la Dirección General que le haga saber a la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, que debe tomar las medidas correspondientes en aras de evitar situaciones como la acontecida en un futuro. -b) Se instruye a la Dirección General para que le informe al Subproceso Financiero del IAFA sobre la subejecución presupuestaria por un monto de ochenta millones doscientos mil colones, con el fin de evaluar si existe alguna posibilidad de hacer algún movimiento y que no quede subejecutado. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Informe sobre equipo de grabación: El señor Oswaldo Aguirre informa que los técnicos revisaron el equipo de grabación y realizaron una prueba, en la cual identificaron que el único inconveniente que presenta es que es muy sensible a los sonidos de los alrededores del dispositivo, por lo que se deben evitar las interrupciones al momento de realizar las grabaciones y hablar frente al micrófono de manera natural, porque de no ser así se confunden las palabras y da una idea incoherente. -----

ARTÍCULO 3: Convenio IAFA-ICD-Ministerio Cultura: El señor Oswaldo Aguirre explica sobre el oficio DFOE-DI-1923/14537, de fecha 26 de setiembre del 2019, suscrito por el señor Rafael Picado López, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, donde advierte sobre el Convenio suscrito por IAFA, Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense de Electricidad, para la construcción de un Skate Park y un Parque de Desarrollo Humano en el cantón de Alajuelita, el cual no es procedente debido a que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) no tiene competencias para la construcción de infraestructura. -----

El señor Jorge Araya Madrigal, Vocal IV, ingresa a la sala de sesiones al ser las ocho horas con treinta minutos. -----

Respecto al tema analizado, la señora Carmen Cascante, Asesora Legal, envía al Director General el oficio SJ-220-09-19, de fecha 30 de setiembre de 2019, donde menciona hechos relevantes y órdenes y plazo de cumplimiento, que debe seguir la Administración Activa. Además, recomienda a la Junta Directiva apartarse de la recusación y esperar el proceder del Ministerio de Cultura y estar atentos en cuanto a si se debe o no hacer devolución de dinero. -----

La señora Eugenia Mata considera que esta Junta Directiva debe tomar un acuerdo en el sentido de acoger la recomendación de la Asesoría Legal, en cuanto a mantenerse al margen y estar atentos a lo que indique la Contraloría General de la República. -----

Una vez que culmina el análisis del Convenio IAFA-ICD-Ministerio Cultura, los señores Directivos deciden tomar un acuerdo acatando las disposiciones de la Contraloría General. -----

ACUERDO 5: Visto el oficio DFOE-DI-1923/14537, suscrito por el señor Rafael Picado López, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, donde advierte sobre el Convenio suscrito por IAFA, Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense de Electricidad para la construcción de un Skate Park y un Parque de Desarrollo Humano en el cantón de Alajuelita, no es procedente debido a que el ICE no tienen competencias para la construcción de infraestructura. Se acuerda acatar las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y proceder de conformidad. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 4: Plan de emergencias del IAFA: El señor Oswaldo Aguirre hace alusión al Plan de Emergencias del IAFA, elaborado por el señor Andrés Leiva Garro, quien ocupaba el puesto de Encargado de Salud Ocupacional del Instituto, el cual pasó satisfactoriamente por todos los filtros institucionales y fue enviado a la Junta Directiva por correo electrónico con anticipación para la revisión y aprobación. -----

Los señores Directores aprueban el Plan de Emergencias del IAFA, por lo que toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 6: Aprobar el Plan de Emergencias del IAFA, Código PE-01, elaborado por el señor Andrés Leiva Garro, quien ocupaba el puesto de Encargado de Salud Ocupacional del Instituto, el cual pasó satisfactoriamente por todos los filtros institucionales. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: Solicitud permiso de viaje para tres funcionarios a U.S.A.: El señor Oswaldo Aguirre somete a consideración de la Junta Directiva el oficio MS-DM-7278-2019, de fecha 01 de octubre de 2019, suscrito por el señor Denis Angulo Alguera, Ministro de Salud a.i., dirigido a la señora María Dolores Pérez-Rosales, Representante de OPS/OMS, el cual indica que con motivo de la celebración de la

“Reunión de orientación de la GATS”, que se llevará a cabo en Georgia, Estados Unidos, del 18 al 22 de noviembre del año en curso, se han designado a los funcionarios del IAFA señora Yorleny Ramírez Alvarado, señor Gerardo Sánchez Chaverri, señora Carolina Salas Aguilar del Proceso de Investigación, y al señor Manrique Sandí Sancho del Subproceso de Servicios Informáticos. No obstante, se requiere de la aprobación de este Órgano Colegiado para que dichos funcionarios puedan participar. -----

Los señores Directores analizan la solicitud y al respecto toman el acuerdo correspondiente de aprobación. -----

ACUERDO 7: Se concede permiso para que los funcionarios Yorleny Ramírez Alvarado, Gerardo Sánchez Chaverri, Carolina Salas Aguilar, del Proceso de Investigación y Manrique Sandí Sancho, del Subproceso de Servicios Informáticos, participen de la “Reunión de orientación de la GATS”, que se llevará a cabo en Georgia, Estados Unidos del 18 al 22 de noviembre del 2019. Los rubros de traslado internacional y de viáticos internacionales para cada uno de los funcionarios serán cubiertos con fondos de la Ley de Control de Tabaco N° 9028, según Convenio suscrito entre la OPS y el Ministerio de Salud, esto según el oficio MS-DM-7278-2019, de fecha 01 de octubre de 2019, suscrito por el Dr. Denis Angulo Alguera, Ministro de Salud a.i. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Uso correcto del nombre Casa JAGUAR: El señor Jaime Caravaca expresa que este tema surge debido a que la señora Idaly Robles Garbanzo estaba dudosa respecto a la utilización del nombre Casa JAGUAR en términos lingüísticos, entonces él realizó la consulta a la Facultad de Letras de la Universidad de Costa Rica, donde le indicaron que cuando se trata de acrónimos todas las letras se deben escribir en mayúscula. -----

La señora Eugenia Mata, en síntesis, manifiesta que en el marco de una preocupación de la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas, en cuanto a cómo debe escribirse el nombre de Casa JAGUAR, es necesario tener en consideración que se trata de un acrónimo, por lo tanto, deben escribirse todas las letras en mayúscula porque cada una de ellas tiene una connotación específica. Por lo tanto, los señores Directivos deciden tomar el acuerdo aclaratorio al respecto. -----

ACUERDO 8: Instruir a la Dirección General para que haga del conocimiento de los funcionarios del IAFA que se debe escribir correctamente Casa JAGUAR, con todas las letras en mayúscula, esto por cuanto se trata de un acrónimo y cada una de las letras tiene una connotación específica. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

El señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, se retira de la sesión al ser las nueve horas con trece minutos. -----

ARTÍCULO 2: Informe de visita a Islandia. La señora Eugenia Mata manifiesta que, con la visita que hizo a Islandia, se han traído a la mesa puntos de discusión muy interesantes sobre el papel que tiene la Institución desde su labor preventiva, en cuyo caso considera que tanto la parte preventiva como la de atención del consumo, deben estar totalmente equilibradas en el sentido de no desatender ninguna. Existe preocupación de que a pesar del esfuerzo del trabajo preventivo institucional por medio del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, la misma encuesta estudiantil que realiza el IAFA no da para hacer sentir comfortable a esta Junta Directiva. De hecho, esta preocupación que se tiene ya se ha tratado en sesiones anteriores y se ha hablado de la posibilidad de hacer un cambio metodológico en el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, sin embargo, aun así pareciera que el paradigma de Habilidades para la Vida es sólo uno de los elementos que se deben tomar en cuenta para realizar realmente una labor

preventiva, de tal forma que se deberá retomar el acuerdo que se tomó en el año 2018 para que en el año 2019 se realizaran campañas informativas y educativas con respecto a sustancias muy puntuales como son: cannabis, alcohol y tabaco, porque se tiene claridad de que la estrategia Habilidades para la Vida es solo un elemento a considerar dentro de una acción más comprensiva e integral. -----

Además, debido a que al IAFA se le quitó el control de publicidad del alcohol y esta ha aumentado considerablemente, además de que se tiene conocimiento de la disponibilidad y pocas restricciones que tiene el alcohol en bares, negocios y supermercados para la población infantil y adolescente, existe preocupación de esta Junta Directiva, lo cual ha hecho deliberar a los señores Directivos al respecto y volver a retomar dicho acuerdo, en el sentido de hacer campañas específicas para el año 2020, ya que no se cumplió en el año 2019 y hacer un recordatorio en este sentido a los responsables institucionales. -----

A la luz de la deliberación, los Directivos mandan a llamar al señor Paulo López Quirós, funcionario del Proceso de Comunicación. El señor López Quirós ingresa a la sala de sesiones al ser las diez horas con once minutos. -----

La señora Eugenia Mata hace un resumen acerca de las deliberaciones de la Junta Directiva, para poner en contexto al señor Paulo López, y le consulta si las campañas que plantean para el 2020 se dan en obediencia al acuerdo tomado en el año 2018. -----

El señor Paulo López responde que en este momento están desarrollando las campañas para el año 2020, se encuentran en la etapa de aprobación de conceptos y están contemplando el acuerdo tomado por la Junta Directiva, lo que sucedió fue que cuando el oficio de comunicación del acuerdo llegó al Proceso de Comunicación, ya tenían avanzado el trabajo de campañas para el año 2019. Indica que la campaña de padres es muy incisiva en los temas de alcohol y

cannabis y se incentiva a que los padres y madres desarrollen técnicas para acercarse y tener mejor comunicación con sus hijos. Se compromete a enviar a la Junta Directiva las propuestas de campañas y solicita poder presentarse en la siguiente sesión para exponerles más ampliamente el tema. -----

Los señores Directores enfatizan en que desean una publicidad que se enfoque en dar a conocer la responsabilidad que tiene el adulto y concientizar sobre la realidad que se vive con el consumo de drogas, de tal forma que desean una publicidad de choque y están de acuerdo en que el Proceso de Comunicación participe en la próxima sesión, con el fin de exponer más ampliamente las propuestas que tienen para las campañas del año 2020. -----

El señor Paulo López Quirós se retira de la sesión a las diez horas con veintiséis minutos. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

La señora Isabel Gámez Páez, Secretaria de la Junta Directiva procede a referirse a cada uno de los oficios recibidos en la correspondencia. -----

ARTÍCULO 1: Se conoce comunicado del Despacho de la señora Ministra de la Niñez y la Adolescencia, de fecha miércoles 02 de octubre, donde informan que en atención al oficio JD-224-09-2019, confirman la asistencia de la señora Patricia Vega Herrera, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, Presidenta Ejecutiva, a la sesión de la Junta Directiva del jueves 24 de octubre de 2019 e indica que la va a acompañar la señora Patricia Hernández, Gerente Técnica y la señora Teresa Serrano del departamento de Protección del Patronato Nacional de la Infancia. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce el oficio DG-1091-10-2019, de fecha 02 de octubre del 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre, Director General, en el cual menciona que para atender la solicitud del Subproceso de Servicios Generales, hace formal

solicitud a la Junta Directiva para la aprobación del Contrato de Comodato, N° UFIBI-CO-02-2019, entre el INVU y el IAFA, con el propósito de utilizar inmuebles para la construcción provisional de bodegas, centros de acopio, comedores, oficinas y otras obras de carácter temporal requeridas para construir el Edificio Centro del Atención Integral en Drogas Ciudad de Puntarenas. -----

Los señores Directores están de acuerdo en aprobar el Contrato de Comodato N° UFIBI-CO-02-2019 y le sugieren al Director General que envíe una nota de agradecimiento al INVU por su valiosa ayuda con el espacio físico, por lo tanto, toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 9: Aprobar el “Contrato de Comodato”, N° UFIBI-CO-02-2019, entre el Instituto Nacional de Vivienda (INVU) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), cuya finalidad es la utilización de los inmuebles inscritos en el Registro Nacional, Partido de Puntarenas, finca N°6-200031-000, con plano de catastro N° P-1705682-2013, con un área de 238m² y la finca N°6-200017-000, con plano de catastro P-1705677-2013, con un área de 238 m², (área total de 476m²), para realizar la construcción provisional de bodegas, centros de acopio, comedores, oficinas y otras obras de carácter temporal requeridas para cubrir las necesidades, tanto del personal como del desarrollo de la obra “Construcción Edificio Centro del Atención Integral en Drogas Ciudad de Puntarenas”. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 3: Se conoce el oficio DVMP-281-09-2019, de fecha 23 de septiembre de 2019, suscrito por el señor Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz, por medio del cual invita a la señora Eugenia Mata Chavarría a la presentación de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz, la cual tendrá lugar el viernes 11 de octubre de 2019 a partir de las 9:00 a.m., en el Centro Cívico por la Paz de Desamparados. -----

La señora Eugenia Mata solicita se confirme su participación con la señora Marisol Umaña por medio de correo electrónico. -----

Los señores Directivos dan por conocido el oficio en cuestión. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce Recurso de Amparo Expediente No. 19-017179-0007-CO, interpuesto por el señor Michael Esteban Rojas Vargas contra la Dirección General del Servicio Civil y el IAFA. -----

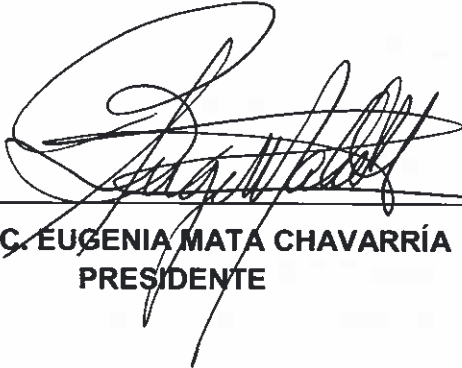
La señora Carmen Cascante informa que este caso se trata de que el señor Rojas Vargas hace suplencias en el Centro de Personas Menores de Edad, pero interpuso un recurso de amparo porque él quería participar en la plaza de psicología que se sacó a concurso interno, pero él no tiene la posibilidad de participar por no tener un nombramiento en el Régimen. Indica que este Recurso ya se respondió y se envió al Órgano competente. -----

Los señores Directivos se dan por enterados del Recurso de Amparo Expediente No. 19-017179-0007-CO. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio Contra el Resultado del Informe de Órgano de Investigación Preliminar N° IP-004-2019, del señor Djamil Jaikel Arce, Profesor de Educación Musical, Convenio MEP-IAFA, destacado en el Centro de Atención de Personas Menores de Edad, al cual, además, adjunta disco compacto con el nombre "Evidencias y transcripción de entrevista realizada al señor Carlos Chávez Naranjo. -----

La señora Carmen Cascante menciona que esta situación se dio debido a un robo de una computadora y se está resolviendo de manera interna para que la Dirección General resuelva el recurso de apelación. Los señores Directores se dan por informados. -----

**POR ERROR MATERIAL COMETIDO, SE ANULAN LOS FOLIOS 198 Y 199
FRENTE Y VUELTO, ASÍMISMO, SE ANULAN LOS FOLIOS 156 VUELTO Y
157, 158, 159 FRENTE Y VUELTO.**



**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE**



**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA**

--- * ---

La señora Eugenia Mata solicita se confirme su participación con la señora Marisol Umaña por medio de correo electrónico. -----

Los señores Directivos dan por conocido el oficio en cuestión. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce Recurso de Amparo Expediente No. 19-017179-0007-CO, interpuesto por el señor Michael Esteban Rojas Vargas contra la Dirección General del Servicio Civil y el IAFA. -----

La señora Carmen Cascante informa que este caso se trata de que el señor Rojas Vargas hace suplencias en el Centro de Personas Menores de Edad, pero interpuso un recurso de amparo porque él quería participar en la plaza de psicología que se sacó a concurso interno, pero él no tiene la posibilidad de participar por no tener un nombramiento en el Régimen. Indica que este Recurso ya se respondió y se envió al Órgano competente. -----

Los señores Directivos se dan por enterados del Recurso de Amparo Expediente N° 19-017179-0007-CO. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio Contra el Resultado del Informe de Órgano de Investigación Preliminar N° IP-004-2019, del señor Djamil Jaikel Arce, Profesor de Educación Musical, Convenio MEP-IAFA, destacado en el Centro de Atención de Personas Menores de Edad, al cual, además, adjunta disco compacto con el nombre "Evidencias y transcripción de entrevista realizada al señor Carlos Chávez Naranjo. -----

La señora Carmen Cascante menciona que esta situación se dio debido a un robo de una computadora y se está resolviendo de manera interna para que la Dirección General resuelva el recurso de apelación. Los señores Directores se dan por informados. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce el oficio DG-1093-10-19, de fecha 03 de octubre del 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre, Director General, el cual da respuesta al oficio AA-GH-0736-10-2019, del Subproceso de Gestión Humana, donde indica que debido a la inexistencia de imposibilidad técnica-jurídica para realizar el traslado de la señora Carmen Cascante Arias, le informa que debido a la necesidad y la falta de recurso humano, se solicita proceder con el traslado inmediato de la señora Cascante Arias. -----

Los señores miembros de la Junta Directiva manifiestan estar muy complacidos por el trámite realizado por medio del oficio DG-1093-10-19, para contar con el valioso apoyo de la señora Carmen Cascante Arias en la Dirección General, de tal forma que instruyen al Director General para que haga saber a la Encargada del Subproceso de Gestión Humana que el trámite de traslado debe hacerse con la premura necesaria para poder solventar el problema de falta de recurso humano en la Dirección General. -----

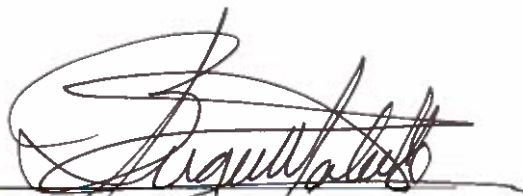
En razón de lo anterior, los señores miembros del Órgano Colegiado toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 10: Instruir a la Dirección General para que solicite a la Encargada del Subproceso de Gestión Humana que el trámite de traslado de la señora Carmen Cascante Arias a la Dirección General, debe realizarse con la premura necesaria para poder solventar el problema de falta de recurso humano en la Dirección General. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce el oficio DG-1080-09-18, de fecha 30 de setiembre del 2019, dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, en el cual se da en atención al oficio STAP-CIRCULAR-1351-2019 del 17 de agosto 2018, relacionado con los requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2020, remite copia del Plan Operativo Institucional y Presupuesto, correspondiente al año 2020 del IAFA. -----

Los señores Directivos se dan por enterados de que la Dirección General entregó el Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2020 a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con treinta y cinco minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 31-2019: Acta número treinta y uno correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves diez de octubre de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los

siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señora Eilyn Barrios Leiva, secretaria de la Coordinación Técnica, quien sustituye en esta sesión a la secretaria de actas.-----

Ausente con justificación: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: Miembros de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.); señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación; señor Paulo López Quirós, funcionario del Proceso de Comunicación. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 31-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 31-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General se refiere al Procedimiento 2017LA-000048-0010400001: Proyecto Albergue de Cristo Rey. El señor Oswaldo Aguirre Retana, da lectura al oficio al oficio AA-SG-553-10-2019, de fecha 01 de octubre del 2019, remitido por funcionarios del Subproceso de Servicios Generales, en relación con la contratación “2017LA-000048-0010400001 para el Diseño, construcción y acondicionamiento de edificio de dos niveles para el Centro de Acogida ubicado en Cristo Rey bajo la modalidad llave en mano”, en cuyo caso se presenta la necesidad de realizar algunas labores adicionales y modificación de lo inicialmente